

APRUEBAN INICIATIVA QUE FIJA NUEVOS REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE CELULARES

La nueva legislación busca que las operadoras utilicen antenas más pequeñas y que se utilice la infraestructura ya existente.

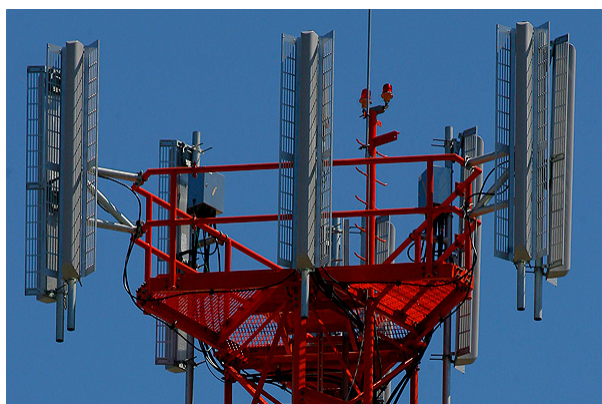


Foto: Cristián Carvallo

SANTIAGO.- La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado aprobó en forma unánime la iniciativa que establece los requisitos para instalar antenas de telecomunicaciones y que estipula que las compañías tendrán que compensar a los vecinos que se vean afectados por su construcción.

El presidente de la comisión, Jovino Novoa, dijo que el texto legal establece que las antenas de menos de dos metros de altura no tendrán requisito alguno para ser instaladas”.

En el caso de las antenas de entre 2 y 12 metros, “las antenas serán sometidas a requisitos menores y se fomentará que sean instaladas en luminarias ya existentes”, ya que “la idea es aprovechar estas instalaciones para poner antenas que permitan servicios de telefonía y banda ancha”.

En tanto, las antenas de más de 12 metros, tendrán que someterse a una serie de requisitos más severos tanto en materia urbanística como de diseño.

Asimismo, el proyecto estipula que las empresas que quieran instalar antenas de más de 12 metros tendrán que compensar a los vecinos – en un radio de 250 metros – con obras o servicios de mejoramiento a la comunidad, por un valor equivalente al 30% del costo total de la torre.

Las obras serán acordadas por las juntas de vecinos correspondientes y el consejo municipal.

Al respecto, el senador Novoa informó que “se trató de establecer normas objetivas con el propósito de determinar claramente dónde no se pueden instalar antenas por saturación de emisiones, por consideraciones de salud o por saturación de torres que tengan impacto urbano”.

RADIOAFICIONADOS

Cabe señalar que durante el estudio de la iniciativa, la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones escuchó a los representantes de la comunidad, de las empresas, de las organizaciones sociales, a expertos y técnicos quienes entregaron su opinión.

En esa línea la Federación de Clubes de Radioaficionados de Chile, Federachi, expresó su preocupación, dado que en este proyecto no se excluye a los radioaficionados y, por lo tanto podrían ser susceptibles de sanciones, penas y prohibiciones.

Esto pondría en riesgo nuestra existencia y “no podríamos seguir ayudando a la comunidad, tal como lo hemos estado haciendo hasta ahora”.

Recordaron que tras el terremoto de febrero de 2010 “los radioaficionados firmamos un convenio con la ONEMI, en todas las municipalidades, gobernaciones, intendencias, para apoyar a la comunidad en casos de emergencia y, en ese sentido este proyecto nos dejaría con las manos atadas”.

Emol mayo 2011